

# Indicador Mensual de Facturación

03 | 2023

Centro de Información Económica  
Contacto: [cie@rosario.gob.ar](mailto:cie@rosario.gob.ar)



Municipalidad  
de Rosario

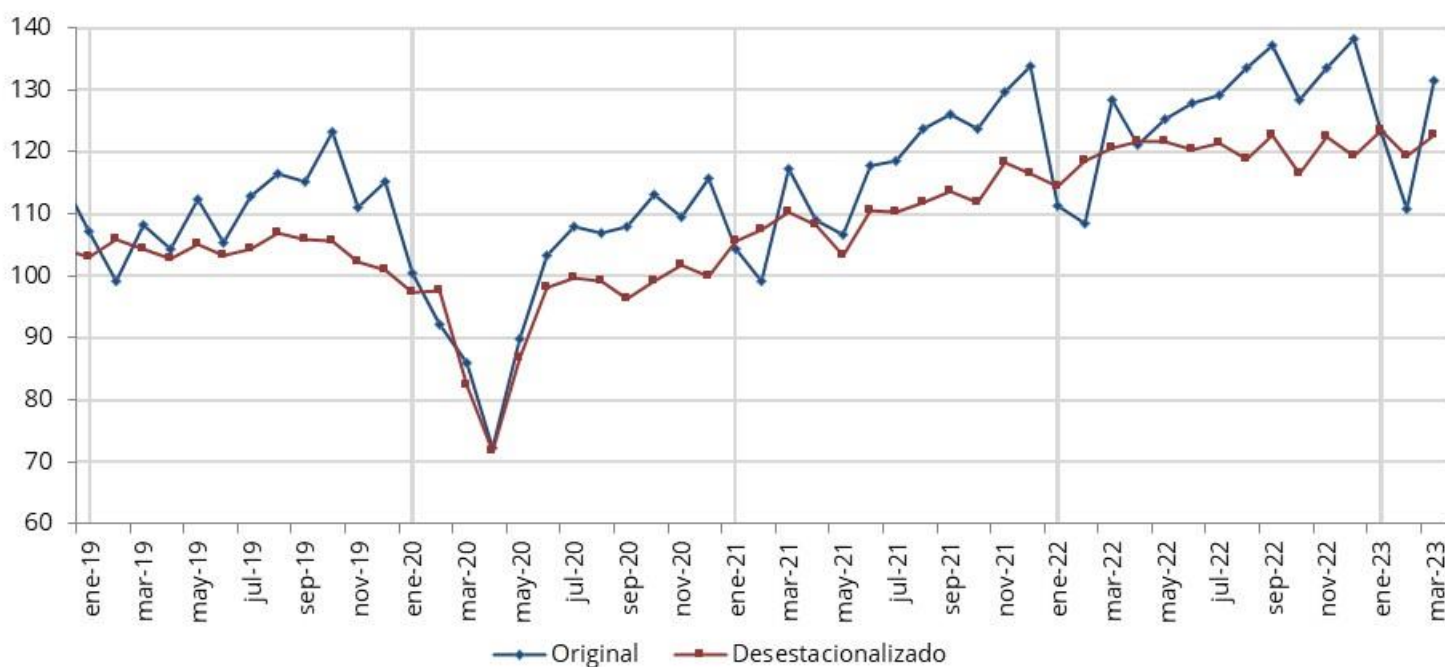
## Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario | febrero 2023

En marzo de 2023, el indicador de facturación total de los locales habilitados en la ciudad de Rosario arrojó un aumento de 2,3%, en valores constantes, respecto al mismo mes del año 2023.

El indicador desestacionalizado aumentó un 2,7% respecto a febrero de 2023.

El comportamiento del acumulado enero-marzo 2023 arrojó un crecimiento de 5% respecto al mismo período del año anterior.

**Gráfico 1.** Evolución mensual del indicador de facturación a valores constantes (Base enero 2011 = 100).  
Últimos cuatro años



Nota: En el mes de marzo 2020 se dispuso el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.

Fuente: CIE en base a datos del DREI.

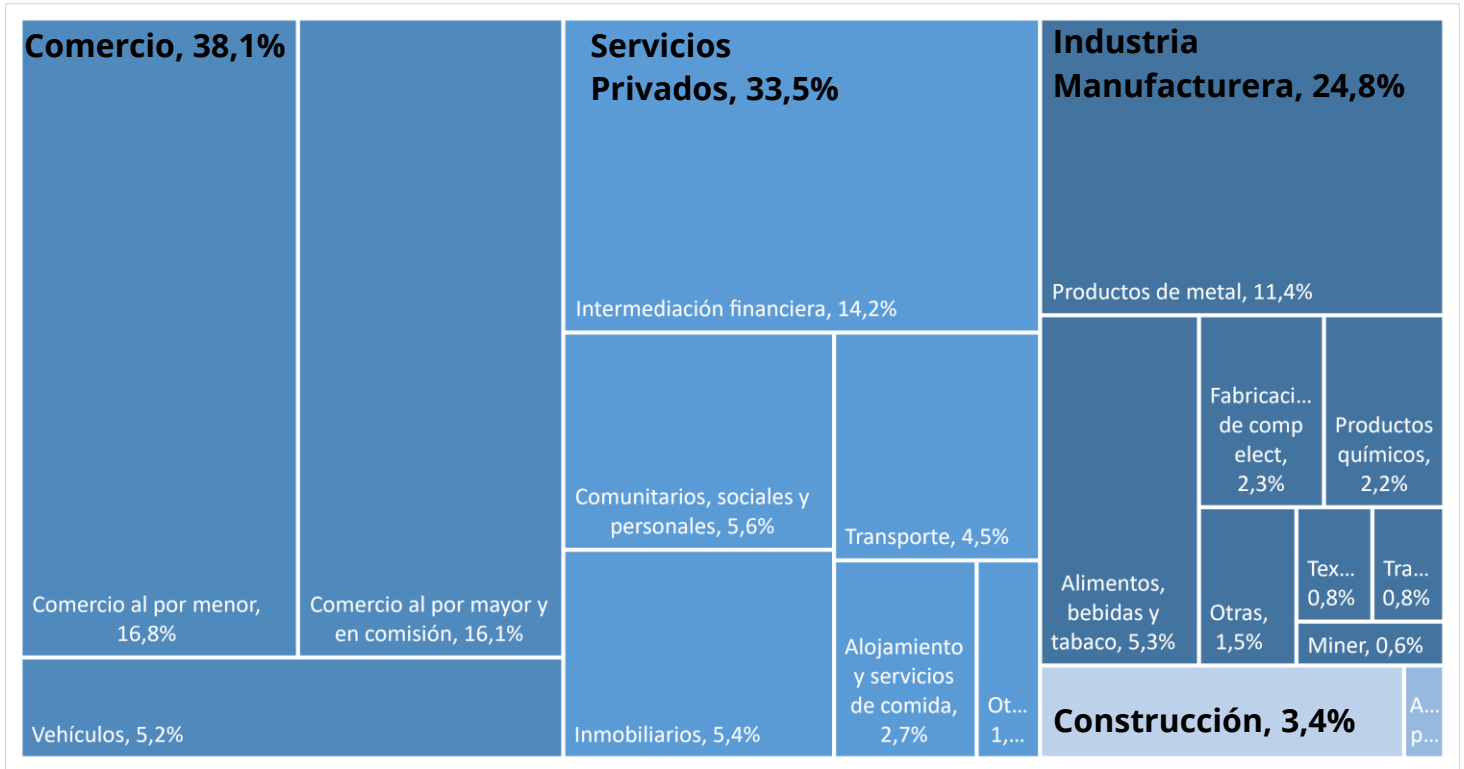
**Cuadro 1.** Variación mensual del indicador de facturación de la ciudad de Rosario. Últimos cuatro años

Año	Mes	Variación porcentual respecto a	
		mes anterior (desestacionalizado)	mismo mes año anterior
2019	Enero	-1,4	-8,0
	Febrero	2,9	-4,5
	Marzo	-1,5	-8,6
	Abril	-1,4	-5,9
	Mayo	2,2	-7,0
	Junio	-1,6	-10,6
	Julio	0,8	-4,3
	Agosto	2,6	-4,6
	Septiembre	-1,0	-1,9
	Octubre	-0,1	3,6
	Noviembre	-3,2	-0,6
	Diciembre	-1,3	-0,2
2020	Enero	-3,6	-6,3
	Febrero	0,3	-7,2
	Marzo	-15,6	-20,7
	Abril	-13,0	-30,7
	Mayo	20,8	-20,1
	Junio	13,3	-1,8
	Julio	1,6	-4,4
	Agosto	-0,6	-8,3
	Septiembre	-2,9	-6,4
	Octubre	3,0	-8,3
	Noviembre	2,6	-1,2
	Diciembre	-1,8	0,4
2021	Enero	5,7	3,9
	Febrero	1,7	7,8
	Marzo	2,6	36,6
	Abril	-1,9	50,7
	Mayo	-4,6	18,9
	Junio	7,2	13,9
	Julio	-0,3	9,8
	Agosto	1,5	15,8
	Septiembre	1,4	17,0
	Octubre	-1,6	9,5
	Noviembre	5,8	18,4
	Diciembre	-1,5	15,7
2022	Enero	-1,7	6,7
	Febrero	3,4	9,2
	Marzo	1,9	9,6
	Abril	0,9	11,3
	Mayo	-0,1	17,6
	Junio	-1,0	8,7
	Julio	0,9	9,1
	Agosto	-2,2	7,8
	Septiembre	3,3	8,8
	Octubre	-5,1	3,8
	Noviembre	5,1	2,9
	Diciembre	-2,5	3,4
2023	Enero	3,6	10,8
	Febrero	-3,4	2,2
	Marzo	2,7	2,3

Fuente: CIE en base a datos del DREI.

## Análisis sectorial

**Gráfico 2.** Participación de los sectores económicos en la facturación total. Febrero 2023



Fuente: CIE en base a datos del DREI.

## Apertura principales sectores de actividad. Evolución de la facturación

**Cuadro 2.** Variación de la facturación de las principales ramas por sector económico

Sector económico	Variación porcentual respecto a	
	mismo mes año anterior	acumulado mismo período del año anterior
Industria Manufacturera	6,8%	10,0%
Metales, productos de metal y maquinaria	13,1%	17,4%
Alimentos, bebidas y tabaco	17,0%	14,8%
Petróleo, productos químicos, caucho y plásticos	-13,4%	-4,5%
Fabricación de componentes electrónicos y equipo eléctrico	-0,2%	-2,8%
Vehículos y equipo de transporte	-23,1%	0,0%
Minerales no metálicos	-21,8%	-8,2%
Textiles, confecciones y cuero	19,2%	16,7%
Construcción	27,9%	32,4%
Comercio	-5,9%	-2,7%
Comercio al por menor	-3,4%	-0,8%
Comercio al por mayor y en comisión	-10,3%	-6,3%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	1,1%	2,9%
Servicios privados	8,1%	9,4%
Intermediación financiera y servicios de seguros	16,3%	17,7%
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	4,4%	10,8%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-7,7%	-1,2%
Alojamiento y servicios de comida	58,4%	31,9%
Comunitarios, sociales y personales	-2,0%	-1,0%
<b>TOTAL SECTORES</b>	<b>2,3%</b>	<b>5,0%</b>

Nota I: Se excluye Actividades Primarias.

Nota II: La facturación de las actividades que se muestran dentro de los sectores Industrial y de Servicios incluyen el 94% y 97% respectivamente de los totales de los sectores a los que pertenecen, debido a que se exponen solo los rubros más representativos.

Fuente: CIE en base a datos del DREI.

## Aspectos metodológicos

La información publicada elaborada por el CIE (Centro de Información Económica) corresponde a la facturación a **valores corrientes**, y surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los contribuyentes del Régimen General del DReI (Derecho de Registro e Inspección). Los últimos seis meses de la serie se consideran provisorios, de allí que entre un informe y el de meses siguientes puede haber cambios en algunos indicadores.

No se considera la facturación de los contribuyentes de Régimen Simplificado, ya que éstos pagan un monto fijo por mes y por lo tanto no declaran lo facturado.

La clasificación de actividades se basa en la CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) Revisión 4 de Naciones Unidas.

El ajuste estacional del indicador de facturación se aplica sobre los valores corrientes utilizando como método de ajuste el modelo ARIMA. En el indicador desestacionalizado se toman como provisorios los últimos seis meses de la serie.

La facturación a **valores constantes** surge de deflactar los agregados económicos (corriente y desestacionalizado) por el índice de precios proveniente del IPC (Índice de precios al Consumidor) que elabora el IPEC Santa Fe, con base en el año 2014.

**Se solicita citar la fuente de la siguiente manera: "Centro de Información Económica, Municipalidad de Rosario"**

## Equipo técnico

Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo

**Sebastián Chale**

Subsecretaría de Producción

**María Eugenia Giovannoni**

Dirección General

**Melina Martinez**

Equipo de investigación

**Jesica Viola, Rocío Reinna**